Publicada D.O. 28 oct/002 - Nº 26124

Ley Nº 17.572

DESÍGNASE "PROFESOR OSCAR CLAVEL", LA PLAZA DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE CARDONA, DEPARTAMENTO DE SORIANO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase "Profesor Oscar Clavel", la Plaza de Deportes de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 2002.

WALTER RIESCO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 22 de octubre de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. CONO BRECIA. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.